



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN (Cáceres)

C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - 927360799 - Fax 927 360796 * e.mail: ayuntamiento@logrosan.es *

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL DE JARDINERÍA

Requisitos

- 1) Tener cumplidos los 16 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa
- 2) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas para el puesto.
- 3) Estar en posesión de un título en ESO, equivalente o superior.
- 4) Estar en posesión de un “certificado de profesionalidad” en cualquier rama de jardinería
- 5) Estar inscrito en alguna de las bolsas de empleo de Logrosán a la fecha de la publicación de la convocatoria
- 6) Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por este.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este ayuntamiento hasta las 14:00 del día 9 de marzo, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título de ESO, equivalente o superior
- Fotocopia del certificado de profesionalidad en cualquier rama de jardinería
- Documentación justificativa de los meritos a alegar en la fase de concurso.
- Presentación del proyecto a defender
- Declaración jurada de cumplir los requisitos solicitados en las bases.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos fases:

1 Fase de oposición:

Consistirá en la defensa por parte del aspirante de un proyecto de propuesta de diseño y plantación en jardines y jardineras en distintas zonas del municipio de Logrosán.

Este proyecto será presentado a ordenador y encuadernado en canutillo

Se presentará en sobre cerrado.

El aspirante podrá utilizar aquellos medios audiovisuales que considere oportunos para su exposición.





AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN (Cáceres)

C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - 927360799 - Fax 927 360796 * e.mail: ayuntamiento@logrosan.es *

Una vez defendido el proyecto presentado los miembros del tribunal podrán solicitar al aspirante las aclaraciones que estimen oportunas.

El tiempo del que dispondrán para defender el proyecto será de un máximo de 15 minutos y habrá otros 5 minutos para aclaraciones o preguntas del tribunal.

Se puntuará con un máximo de 20 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener al menos 10 puntos.

Los aspirantes que superen esta fase pasarán a la siguiente fase.

2 Fase de concurso:

Esta fase se valorará con un máximo de 10 puntos.

- a) Por experiencia en jardinería en cualquier administración pública, por cada mes trabajado 0.2 puntos. Máximo 3 puntos
- b) Por experiencias en jardinería en cualquier empresa privada, por cada mes trabajado 0.1 puntos. Máximo 2 puntos.
- c) Por cursos relacionados con la jardinería, (sistema de riego, podas arbóreas. Etc)
Entre 50 horas y 150 horas 0.5 puntos por curso
Más de 150 horas 1 punto por curso.
Puntuación máxima de este apartado 2 puntos.
- d) Carnet de aplicador de productos plaguicidas de uso agrario, nivel cualificado,(mínimo 60 horas) 1 punto
- e) Acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 33% 1 punto.
- f) Por ser mujer 1 punto.

La puntuación final será la suma de las 2 fases siempre que se haya superado la fase de oposición, contratándose a la persona que haya obtenido mayor puntuación final.

El resto de aspirantes no contratados que hayan superado la fase de oposición pasarán a formar parte de una bolsa de empleo que estará en vigor mientras dure la contratación del puesto para el que se publicitan estas bases.





AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN (Cáceres)

C.I.F. P1011200A * Plaza de España, 1 * 10120 * Tlf. 927360022 - 927360799 - Fax 927 360796 * e.mail: ayuntamiento@logrosan.es *

CONTRATACIÓN

La contratación de la persona seleccionada será con fondos propios del ayuntamiento.

La contratación se hará por obra o servicio por un periodo máximo de 3 años. La jornada será completa de 40 horas semanales, de lunes a viernes, la remuneración correspondiente será 1.3 veces el salario mínimo interprofesional, que se prorrateará en 12 pagas anuales.

El tribunal resolverá aquellas dudas o cuestiones que puedan surgir durante el procedimiento de selección.

En Logrosán a 22 de febrero de 2021

El Alcalde-Presidente Juan Carlos Hernández

